AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	706-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Con la asignación de las PPR coda 0012-13 al municipio de Anapoima y el coda 0627-10 al municipio de Girardot, se queda con una población total asignado de 210 personas en los diferentes estados, 29 personas Activas, culminados 158, en Investigación para Perdida de Beneficios 14, Perdida de Beneficios 2, Suspendido 3 y Terminado 2. Las personas que quedaron con estado activo, 19 son del proceso de Reincorporación y 10 de reintegración. Estas personas se localizan en los municipios de Ubaté, Lenguazaque, Guachetá, Apulo, Tocaima, Simijaca, El Colegio, Girardot, Anapoima, Tena, Cachipay, Bituima, San Francisco, Supatá, Anapoima, Agua de Dios y Nilo, en el departamento de Cundinamarca. Las atenciones y registro de asistencias a la población activa se realizan de manera presencial, y su asistencia se toma mediante registro dactilar con el dispositivo biométrico. En este periodo no se atendió a la PPR coda 1986-09 del municipio de Nilo, ya que cuando se fue a este municipio, ella se encontraba visitando a la mamá en otro departamento y no tenía señal telefónica. Se brindó atención transitoria a las PER código 60-04634 y 60-05773 en el municipio de Agua de Dios.
2.Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Como parte del proceso de caracterización se realizaron las encuestas de habitabilidad y encuesta de empleabilidad a las PPR coda 0118-15, 0561-15 y 0012-13. Las personas del proceso de reintegración se terminó la creación de los grupos de familia en el SIRR y a ellas no se les aplica ningún otro instrumento por ahora.
3.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Con todas las personas asignadas se tiene contacto telefónico constantemente, para atender las solicitudes e inquietudes que puedan presentar. Para el caso de la PPR coda 1986-09, a pesar que se había acordado encuentro previamente, manifestó que tenia que viajar a atender un llamado de la mamá y que no podía atender el encuentro en el municipio de Nilo. Adicionalmente a través de la estrategia de fidelización, se busca que las personas inactivas, ausentes y en investigación para perdida de beneficios por ausencia del programa, se reactiven.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Actualmente se tiene los planes de trabajo en Elaboración de las PPR coda 0561-15, 0012-13, 0627-10, 0118-15 y 0086-10(D1059). Mientras que los planes de trabajo que se encuentran en Ejecución son los de los PPR coda 32-01281, 1986-09, 0228-18 y 0072-10(D1059). Este ultimo se paso a ejecución recientemente, atendiendo la alerta que emitió la asesora de ruta. Con las personas de reincorporación de acuerdo a la Resolución 2106 de 2022 se continua en la Fase de transición hasta el 31 de diciembre del 2022.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para dar cumplimiento a los cuatro planes de trabajo que están en ejecución de las personas en reintegración, se realizaron 7 actividades, ya que los acuerdos del plan de trabajo de la PPR coda 1986-09, no se le pudo hacer seguimiento ya que no se atendió en este periodo. De las siete actividades realizadas, una actividad fue de la dimensión personal, dos de la dimensión familiar, una de salud, dos de la dimensión educativa, y uno de la dimensión de ciudadanía. Con las personas de reincorporación se trabajaron actividades educativas relacionadas ya sea con la consecución de certificados de estudios o con la continuidad en procesos de formación académica. También actividades productivas, relacionada con seguimientos a las actividades económicas que desempeñan. Finalizando cada mes, la asesora de ruta envía el reporte de los seguimientos a los acuerdos, para su respectiva verificación.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Este mes se participó en las siguientes actividades: • El 2 de diciembre, participación en reunión con la psicóloga del municipio de Tocaima y el hermano de la PP recién culminada coda 32-01359, quien es enfermo psiquiátrico, para que haya compromiso de acompañarlo el proceso de certificación de discapacidad, para que pueda acceder a beneficios sociales gestionados por el municipio. •3 de diciembre, participación en la Alcaldía de Agua de Dios en la formalización de la Mesa de Reincorporación. • 3 de diciembre, participación en actividad de Mi Vereda Modelo, vereda Ibáñez del municipio de Agua de Dio donde el ejercito nacional brindo servicios de salud en audiometría, odontología, pediatría, vacunación, entre otros servicios, para la población de la vereda y del municipio en general.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	706-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En este periodo terminó ciclo 6 la PER código 60-08098 que estudia en Institución Educativa Departamental Oreste Sindici de Nilo, mientras que la PER código 60-07074 aprobó el ciclo 3 en la Institución Educativa Departamental Bruselas del municipio de Ubaté. De reintegración la PPR coda 0072-10(D1059) se graduó de Bachiller en la Institución Educativa Departamental Fundadores del municipio de Girardot. En formación para el trabajo, en la formación cerrada de Auxiliar en Promoción de Productos, solamente continúo estudiando la PPR coda 0228-18, mientras que a las PER código 60-11150 y 60-07940 se les brindo acompañamiento para el tramite de retiro voluntario de la Auxiliar de Promoción de Productos. Teniendo en cuenta el convenio ARN – UNAD Maestro Itinerante, las personas que venían estudiando mediante esta modalidad, comenzaron a ser contactadas para iniciar estudios. A la fecha, no se tiene población de reintegración para cierres de formación académica o formación para el trabajo.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Las personas asignadas desarrollan actividades productivas informales tanto en las zonas urbanas, en el sector de la construcción, labores de jardinería y comercio, mientras que en las zonas rurales se desempeñan como jornaleros. Con respecto a los planes de negocios y a los proyectos productivos, todos tienen sus seguimientos al día. Este mes se realizó la entrega de los planes de negocios BIE-PDN-37287 de la PPR coda 0393-16, quien recibe capital de trabajo para la comercialización de ropa en el municipio de Cachipay. El BIE-PDN-37340 para la PPR coda 0072-10(D1059) quien recibe equipos para el procesamiento y comercialización de café en Girardot, queda pendiente para la entrega ya que el proveedor solicitó tiempo para la fabricación de los equipos. También se entrego el proyecto productivo PRE-PP-37381 de la PER código 60-13940 quien recibió equipos para prestar el servicio de guadañador y aserrador en el municipio de Tocaima. Queda el proyecto productivo PRE-PP-37329 con estado en el SIRR de Tramite para desembolso y el plan den negocios BIE-PDN-37056 con estado de viabilidad presupuestal, por lo que es posible que el desembolso se realice este año o a comienzos del 2023.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se mantiene articulación permanente con el profesional R3, logrando la culminación de la PPR coda 32-01359 quien es enfermo psiquiátrico. Con este profesional se articulan los ingresos y egresos al sistema de salud mediante los listados censales que envía a cada municipio cuando se presenta una novedad.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se formalización la culminación del proceso de reintegración en el sistema SIRR de las PPR coda 0395-14 y 32-01359.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	706-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Actualmente las personas asignadas todas tiene las acciones de servicio social realizadas y cargadas en el sistema. Con las personas del proceso de reincorporación se brindó acompañamiento a las actividades realizadas en el marco de Mi Vereda Modelo, desarrolladas en la Vereda Ibáñez del municipio de Agua de Dios.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para las personas de reincorporación mensualmente se recibe la base de consulta para corroborar la llegada del apoyo económico para la reincorporación. Para los de reintegración semanalmente se verifica las atenciones en la carpeta compartida que los técnicos de sistemas anexan para la verificación, y se envía correo electrónico a la asesora de ruta con la respectiva verificación. Permanentemente se revisan los tiempos en el proceso de las personas de reintegración para evitar los desembolsos económicos indebidos.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se tiene definido quienes son las personas del proceso de reintegración que por su tiempo en el proceso deben ser culminadas en el año 2023. Igualmente, las personas de reintegración y de reincorporación que son objeto para el trámite de capital semilla para proyectos productivos y planes de negocio.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	El Enfoque que se trabaja mayoritariamente es el de género y tres adultos mayores.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades del mes de diciembre y se envía para su revisión previo a la entrega para radicación. También se realizó el informe final del periodo contractual.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	El registro de las atenciones se realizó presencialmente mediante el uso del dispositivo electrónico, que permite la toma de asistencias mediante las huellas dactilares y que suben al sistema automáticamente. Para corroborar que se le ha brindado atención a la población, semanalmente llega el seguimiento a asistencias, para realizar validación y seguimiento, y que nadie se quede sin atención. Se le entregaron a la Técnica Administrativa los certificados para darle cierre mediante aprobación del ciclo 5 de la PER código 60-11150 y del ciclo 2 de la PER código 60-06669, quienes tenían en proceso estos cursos de formación académica. Al igual que el diploma de bachiller de la PER código 60-13463 y del código 60-08098.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para mantener la custodia y la correcta administración de los documentos bajo criterios de calidad y fidelización de la información, se realiza entrega a gestión documental de los documentos de las personas asignadas, como son certificados de aprobación de ciclos de estudio, copia de diploma de bachiller, planillas de asistencia a formación académica.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se participo en el curso virtual de Integridad, Transparencia y lucha contra la corrupción, el cual fue certificado. Se realizaron los cierres de ofertas de formación académica que se encontraba en proceso, de las PER códigos 60-06669 y 60-11150, para esto se gestionó con la institución educativa las respectivas certificaciones para ser aprobados en el sistema por parte de la técnica administrativa.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley



VICENTE SERRATO BONILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 16/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co